

## **PRESENTA INAI DIAGNÓSTICO SOBRE LA SITUACIÓN DE FIDEICOMISOS Y FONDOS PÚBLICOS PRÓXIMOS A EXTINGUIRSE**

- El documento, disponible en <http://inicio.ifai.org.mx/nuevo/fideicomisospublicos.pdf> contiene información para conocer las disponibilidades y saldos de cada fideicomiso o fondo al cierre de 2019, así como su funcionamiento, estructura, naturaleza legal, adscripción, tipología y características
- INAI vigilará que la información de los fideicomisos y fondos a extinguirse sea preservada como histórica en los portales de transparencia de los sujetos obligados responsables de su operación

Como un ejercicio de transparencia proactiva, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) pone a disposición de la sociedad el *Diagnóstico de Fondos y Fideicomisos Públicos en materia de Transparencia*, con información para conocer las disponibilidades y saldos de cada uno, así como su funcionamiento, estructura, naturaleza legal, adscripción, tipología y las diversas características con las que cuentan.

El propósito del documento, disponible en <http://inicio.ifai.org.mx/nuevo/fideicomisospublicos.pdf> es brindar a la sociedad un panorama sobre la situación de los 384 fideicomisos y fondos públicos que se tienen registrados al cuarto trimestre de 2019.

De acuerdo con el diagnóstico, al cierre del año pasado, los fondos y fideicomisos públicos sin estructura de la Administración Pública Federal reportaron disponibilidades por un monto 740 mil 283 millones de pesos, los del Poder Judicial por 17 mil 41 millones y los de organismos autónomos por 23 mil 718 millones.

En días recientes, el Gobierno Federal determinó la extinción de los fideicomisos públicos sin estructura orgánica y mandatos, con el objetivo de destinar sus saldos a la reactivación económica y a los esfuerzos para la atención de la emergencia sanitaria que atraviesa el país.

Es importante enfatizar que, en todo momento se debe garantizar el acceso a la información de los fideicomisos sin estructura que desaparecerán, a partir del Decreto, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de abril. Para ello, el INAI vigilará que la información de éstos sea preservada como histórica en los portales de transparencia de los sujetos obligados responsables de coordinar su operación.

Adicionalmente, el Instituto pondrá a disposición de los ciudadanos una liga electrónica en su portal de Internet, donde se precise la dependencia u organismo encargado de transparentar y otorgar acceso a la información relacionada con el ejercicio de los recursos destinados a dichos fideicomisos y su operación.

El Diagnóstico contiene también un apartado de información estadística sobre las solicitudes de información y los recursos de revisión interpuestos en contra de los fideicomisos y fondos públicos.

De 2016, cuando se convirtieron en sujetos obligados a transparentar y rendir cuentas, a 2019, los fideicomisos y fondos públicos recibieron un total de 42 mil 85 solicitudes de información y 753 recursos de revisión.

Asimismo, el documento incluye información y los principales hallazgos de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento denominada *Depuración de Fideicomisos no Paraestatales y Figuras Análogas*, que llevó a cabo la Auditoría Superior de la Federación en 2015.

Finalmente, el diagnóstico recapitula las obligaciones de transparencia que deben acatar los fideicomisos y fondos públicos, extinguidos o vigentes, las cuales pueden ser consultadas en la [Plataforma Nacional de Transparencia](#)